



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 22 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 5725 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 538 de fecha 05.04.2011 presentada por Don (a) MARIA CAROLA DIAZ LARREA con domicilio particular

El Informe N° 337 de fecha 11.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 471 de fecha 22.06.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), MARIA CAROLA DIAZ LARREA, Rut con domicilio Particular en , la Patente Profesional de PSICOLOGO, ROL N° 3-1422, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.405 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.06.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)